

BACHILLERATO

NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES 20-21

1. Según la Ley 28/2005, del 26 de Diciembre (B.O.E. 27 de Diciembre), está prohibido fumar dentro del recinto del Colegio.
2. Se exige un trato respetuoso con toda la Comunidad Educativa.
3. Se deben mantener los espacios y materiales limpios y ordenados, así como mantener una imagen personal cuidada y aseada, por respeto a los demás, tanto en clases presenciales como en clases online.
4. Si un mal comportamiento persiste tras las advertencias y medidas adoptadas por profesor y tutor, la coordinadora de la sección tomará las medidas oportunas y, en su caso, la Directora pedagógica. Los padres serán informados.
5. Los ordenadores de aula no podrán utilizarse por el alumnado.
6. No se puede comer en las aulas, laboratorios ni pasillos. En caso de comer en el recreo, deberá ponerse especial cuidado en mantener la distancia de seguridad.
7. No se podrá permanecer en las aulas al acabar el horario lectivo.
8. Los alumnos que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones o material del centro están obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación.
9. Salidas del centro:
 - Una vez se encuentren en el centro escolar, los alumnos no pueden salir del colegio **en ningún caso** para ningún tipo de actividad, sin el permiso firmado de su tutor/profesor, aunque estén autorizados por sus padres. El incumplimiento de esta norma se considerará falta grave.
En caso de ponerse enfermo en el colegio, se llamará previamente a los padres y se seguirán los protocolos de enfermería.
 - Durante el **recreo**, podrán salir del centro los mayores de edad y los menores a cuyos padres hayan autorizado. No se podrá permanecer en las aulas en ningún caso.
 - **Si falta algún profesor** en las últimas horas, los alumnos sólo podrán salir antes del colegio siempre que previamente haya sido comunicado por la dirección o coordinación pedagógica a los alumnos.
10. Todo retraso o ausencia debe ser justificado convenientemente a través de la plataforma Educamos, lo antes posible y dentro del plazo máximo de una semana a partir de la fecha de vuelta a clase. En caso de síntomas o diagnóstico de COVID19 informar de forma inmediata al colegio a través del tutor.
11. El porcentaje máximo de faltas de asistencia permitidas para poder ser calificado en cada evaluación es de un 25% estén o no justificadas. Con más de un 15% de faltas de asistencias injustificadas, el alumno no será calificado. Deberá recuperar según los criterios establecidos en cada materia para los alumnos suspensos.
12. No se repetirán los exámenes globales en caso de inasistencia de forma general. En caso de situaciones relacionadas con COVID se harán presencialmente a la vuelta del alumno: no se calificará la evaluación correspondiente, se guardará la nota y se aplicarán los criterios para computar la nota con posterioridad. El resto de pruebas

parciales quedan sujetas a los criterios de calificación de cada seminario siempre que haya justificación médica u oficial.

13. Los retrasos de más de 5 minutos, o tres retrasos de menos de cinco minutos, serán considerados como falta de asistencia. En ningún caso se admitirán retrasos en las clases online.
14. Los alumnos que lleguen tarde a un examen deben justificarlo adecuadamente. En caso de que el retraso sea superior a 20 minutos no serán admitidos al mismo en ningún caso. En el caso de pruebas online es necesario estar 5 minutos antes del examen y no se admitirá la entrada a la prueba de ningún alumno, una vez comience el examen.
15. No se calificarán los exámenes de los alumnos que hayan faltado de forma injustificada las horas de clase previas al mismo.
16. Copiar ejercicios o prácticas, así como cualquier tipo de plagio en trabajos y pruebas prácticas y/o teóricas, presenciales u online, supondrá suspenso en la evaluación.
17. No está permitido el uso de dispositivos electrónicos en las clases (presenciales u online), si no es con permiso del profesor. Sí, fuera de ella, siempre que se dé un buen uso. En caso de que algún alumno lo incumpla, se le retirará y **SÓLO se le devolverá SIN EXCEPCIÓN** a partir del día siguiente que le toque venir (nunca en el mismo día). En caso de reincidencia, la devolución se hará pasada una semana. Se comunicará a las familias a través de Educamos.
18. Es obligatorio guardar en las mochilas el teléfono móvil apagado antes del comienzo de cualquier examen. Llevarlo encima supondrá suspenso en el mismo.
19. El uso inadecuado de las Redes Sociales conllevará la sanción oportuna y se pondrá en conocimiento de las autoridades pertinentes.
20. Tendrán especial relevancia las faltas relacionadas con la indisciplina, falta de respeto y actitudes amenazantes o de acoso hacia compañeros y profesores.
21. Se considerará muy grave el uso, incitación, introducción en el centro o el comercio dentro o fuera del recinto escolar, de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
22. Al comienzo de curso se comunicará la normativa de obligado cumplimiento para las actividades lectivas online.
23. Es obligatorio seguir las normas de prevención y salud que se indican a continuación, mientras dure la pandemia. Es obligatorio traer un kit con dos mascarillas, gel hidroalcohólico y pañuelos desechables. El incumplimiento de estas normas podría conllevar hasta la expulsión del centro.
24. El régimen de faltas y sanciones será el contemplado en el Reglamento de Régimen Interior, y en caso de ser necesario, se aplicará la normativa legal vigente.

NORMAS ESPECIALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN DE SALUD

Con el objeto de garantizar la salud de toda la comunidad educativa y evitar posibles contagios, el incumplimiento de las siguientes medidas por parte del alumnado podrá conllevar sanciones de diferente tipo en función de la gravedad y reiteración de las mismas, pudiendo llegar, si fuera necesario, a la expulsión del alumno.

Los alumnos deberán realizar un autochequeo antes de salir de casa que incluya la toma de temperatura, debiendo informar al colegio ante cualquier síntoma que experimenten. No deberán acudir al mismo hasta que no reciba confirmación médica de que no hay riesgo ni para él ni para los demás. En caso de ser positivo, o contacto estrecho con alguno no se puede asistir al centro y se debe informar lo antes posible al tutor.

En caso de síntomas en el centro se seguirá el protocolo enviado en el Plan de Inicio de Curso

Medidas de limitación de contactos

1. Evitar el contacto físico en el saludo.
2. Mantener la distancia interpersonal de seguridad (1,5 m) en las aulas y en el resto del centro.
3. Al entrar y salir del colegio evitar aglomeraciones para mantener la distancia de seguridad.

La entrada y salida al inicio y final de la jornada escolar, será unidireccional y se realizará exclusivamente por los puntos de acceso siguientes:

- ACCESO DE ENTRADA: Puerta de Marqués de la Valdavia (junto al Centro Juvenil)
- ACCESO DE SALIDA: Puerta de Marqués de la Valdavia (junto al Centro Juvenil)

En el recreo la entrada y salida será por el portón de Sebastián Elcano.

En el resto de la jornada se utilizará sólo el acceso de Ronda de Atocha.

4. La circulación en cualquier espacio del centro (escaleras y pasillos) debe ser siempre por la derecha, manteniendo 1,5 metros de distancia de seguridad. Se utilizará la escalera del ascensor como subida (ESCALERA 1) y la próxima al edificio de la Inspectoría y la cafetería, de bajada (ESCALERA 2), en todos los desplazamientos.
5. Durante los descansos entre clases, los alumnos permanecerán en el aula sin salir al pasillo. En caso de necesitarlo deben pedir permiso al profesor.
6. Los baños podrán utilizarse con permiso del profesor. No deberán permanecer en ellos si se supera el aforo. Esperarán fuera guardando la distancia de seguridad.
7. Los espacios de uso común (gimnasio, salón de actos, cripta...) se utilizarán, si es necesario, guardando la distancia de seguridad.

Medidas de prevención personal

1. El uso de la mascarilla es obligatorio en todo el centro.
2. Correcta higiene de las manos, en especial al entrar y salir del colegio en el aula, al salir y entrar del recreo y de los baños, lavándolas frecuentemente con jabón o gel hidroalcohólico.
3. Usar pañuelos desechables y tirarlos tras su uso a la papelera con tapa.
4. Deben por tanto traer un kit compuesto por al menos dos mascarillas, gel hidro-alcohólico, pañuelos desechables para uso personal. Se recomienda traer toallitas desinfectantes
5. Tomarse la temperatura diariamente, a fin de evitar venir al Colegio con fiebre superior a 37,5° C u otros síntomas de la enfermedad COVID-19. EN el colegio se tomará a diario la temperatura a todo el alumnado en la primera hora de clase
6. Evitar tocarse la cara, especialmente los ojos, la boca y la nariz. Las manos facilitan la transmisión.
7. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con un pañuelo desechable o con la parte interior del codo flexionado.
8. No compartir material escolar (libros, bolígrafos, calculadoras, típex,...)

Normas para clases online

El presente documento pretende proporcionar las pautas que el colegio “SALESIANOS ATOCHA” tiene establecidas para la impartición de clases online.

1. Las clases no serán grabadas.
2. Para el correcto funcionamiento de la dinámica de las clases, es necesaria la conexión por videoconferencia con el uso de las imágenes de alumnos y profesores. El entorno es cerrado al colegio, por tanto los asistentes a la clase online deben ser exclusivamente los alumnos invitados a la sesión con la cuenta de nombre.apellido.bach@salesianosatocha.es personalizada para cada uno.
3. Queda prohibido la captura, distribución y difusión de imágenes de los profesores y de los alumnos. Por tanto, si las imágenes se reprodujeran fuera del ámbito personal del alumno, por ejemplo, en Internet accesible en abierto o en Redes Sociales, quien las difunda asumirá la responsabilidad por la comunicación de imágenes a terceros sin haber obtenido el consentimiento previo de los interesados.
4. Se exige puntualidad y presencia continuada durante las clases, además de una imagen cuidada por respeto hacia todos.
5. La clase es de uso exclusivo para el alumno, quien debe procurarse un espacio aislado durante la misma, en su casa.
6. No se debe comer durante las clases online, estando solo permitido beber agua.
7. El alumno no debe estar utilizando otras aplicaciones/páginas durante las clases online si no son requeridas por el profesor.
8. De manera ordinaria la cámara deberá estar siempre activada y el alumno, sentado frente a la cámara, de forma que se le vea la cara. El micrófono estará desactivado salvo cuando el profesor solicite o permita su intervención
9. El alumno deberá seguir el ritmo ordinario de las clases: tareas, participación, etc.
10. Toda participación, incluido el chat, deberá estar regulada por el profesor correspondiente.
11. Las mismas normas que están establecidas en el centro, se aplicarán en las sesiones online con efecto en la evaluación.
12. Si algún alumno no tuviera la actitud correcta en clase online podrá ser expulsado de la misma por el profesor. La tercera vez que ocurra será amonestado y no podrá acceder durante una semana a ninguna clase virtual en ninguna materia. De mantener esa actitud, se le privará de las clases online con carácter general.
13. La asistencia a las clases online es obligatoria, se pasará lista y la falta se computará junto a las de las clases presenciales.

El incumplimiento de estas normas supondrá la aplicación del régimen de sanciones contemplado en el Reglamento de Régimen Interior del centro, en función de la gravedad de las mismas.